

ACCESO A MÓDULO DE GRADO SUPERIOR.

Las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional están destinadas a todas aquellas personas que desean cursar un ciclo formativo y no poseen el requisito académico necesario.

Si deseo acceder a un ciclo de grado superior y no poseo el título de Bachiller ni **otra de las condiciones académicas de acceso**, la superación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior me permite continuar mi formación acreditando que poseo la madurez en relación con los objetivos de Bachillerato y sus capacidades referentes al campo profesional de que se trate.

Formato de las pruebas-acceso.

La Consejería de Educación ha desarrollado un procedimiento informático de diseño, corrección y evaluación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de FP que permite que se realicen los exámenes en el centro examinador, a través de ordenador, de forma online; evitando el uso de papel y el impacto medioambiental de la impresión de miles de páginas.

Las pruebas se elaboran automáticamente a partir de una base de datos con preguntas de las distintas materias. Cada aspirante realizará la prueba en un ordenador del centro examinador, y tendrá acceso a cada uno de los ejercicios con una clave individual y única.

Las preguntas de las pruebas serán tipo test de elección de respuesta múltiple (cuatro posibles respuestas y solo una de ellas correcta).

Calificación, duración y número de preguntas por ejercicios de las pruebas.

La prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior se calificará numéricamente entre cero y diez, con dos decimales para cada una de las dos partes. La nota final de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada parte, expresada con dos decimales.

Tanto la parte común como la parte específica de la prueba de acceso a los ciclos f.ormativos de grado superior, se considerarán superadas cuando habiendo obtenido la persona candidata, al menos, la calificación de tres puntos en todos los ejercicios de cada parte, la media aritmética de ellos sea igual o superior a cinco puntos.

Se considerará superada la prueba de acceso cuando, habiendo obtenido la persona candidata, al menos, la calificación de cuatro puntos en cada una de las dos partes de la prueba, la media aritmética sea igual o superior a cinco puntos.

A efectos del cálculo de la nota final de la prueba de acceso no se tendrán en cuenta las partes o ejercicios de la prueba en las que el participante haya sido declarado exento.

Cada uno de los cinco ejercicios que componen la prueba de acceso al grado superior, tendrá una duración de una hora y el número de preguntas por ejercicio será de 20. Cada pregunta tendrá el valor de 0,5 puntos, no restando puntuación las respuestas incorrectas. los ejercicios de cada parte serán las siguientes:

Parte común:

- Ejercicio de Lengua Castellana y Literatura
- Ejercicio de Matemáticas
- Ejercicio de Lengua Extranjera (inglés o francés).

Parte específica opción A: El aspirante elige, en su solicitud, 2 de los 3 ejercicios siguientes.

- Ejercicio de Geografía.
- Ejercicio de Economía de la Empresa
- Ejercicio de 2ª Lengua Extranjera (el idioma extranjero no elegido en la parte común)

Parte específica opción B: El aspirante elige, en su solicitud, 2 de los 3 ejercicios siguientes.

- Ejercicio de Física
- Ejercicio de Dibujo Técnico
- Ejercicio de Tecnología Industrial

Parte específica opción C: El aspirante elige, en su solicitud, 2 de los 3 ejercicios siguientes.

- Ejercicio de Química
- Ejercicio de Biología
- Ejercicio de Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente